



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE AGOSTO DE 2011	Suplemento 7196
-----------	-----------------------	----------------------	--------------------

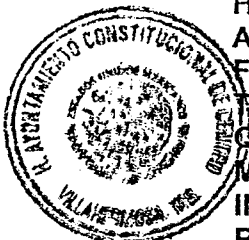
No.- 28330

ACUERDO

LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 FRACCIÓN I Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 3, 4, 29, FRACCIONES I, II, X, XXI, XXII, XXIII, Y LIX, 65, FRACCIONES I, II, V, Y XX, 69, 106, FRACCIÓN I Y 108, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 2, 13, Y 26, FRACCIONES I, II Y V, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 2, 3, 19, 26, FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SUPERFICIE TOTAL DE 41,079.97 M². (04-10-79.97 HECTÁREAS), QUE FORMA PARTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, UBICADA EN LAS INMEDIACIONES DEL EJIDO DOS MONTES, LA CUAL RESULTARÁ AFECTADA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA OBRA "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", REALIZADA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN HÍDRICO INTEGRAL PARA EL ESTADO DE TABASCO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2011 - 2012

ANTECEDENTES

I. Con fecha 13 de junio de 2011, se recibió en este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, el Oficio número B00.E.65.- 1140/2011, signado por el Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, en su calidad de Director Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Frontera Sur, mediante el cual informa al Presidente Municipal, respecto de la Obra que se ejecuta en el proyecto denominado "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES – LAGUNA DON JULIÁN", misma que se ubica en las inmediaciones del Ejido Dos Montés de este Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de solicitar el apoyo de esta Autoridad Municipal, para liberar los predios que sean necesarios para que ese Organismo Federal esté en la posibilidad de ejecutar dicha obra, considerando que algunos propietarios no acreditan la propiedad de sus predios.

Dicha solicitud trajo anexo el "Estudio y Proyecto Ejecutivo de la Estructura Vertedora del Cauce de Alivio Los Zapotes – Don Julián, bordo de Protección y Estructuras, Municipio de Centro, Estado de Tabasco"; así como el plano con el catastro de afectaciones.

II. Posteriormente, el 21 de julio de 2011, el Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, Director Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Frontera Sur, giró Oficio número BOO.E.65-2519/2011, en seguimiento y anexo del similar número B00.E.65.-1140/2011 de fecha 31 de Mayo de 2011, en relación a la obra que se ejecuta en el proyecto denominado "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", misma que se localiza en las inmediaciones del Ejido Dos Montes, solicitando nuevamente la intervención de esta Autoridad Municipal, para la regularización de la tenencia de la tierra de los polígonos no acreditados donde se erige dicha obra. Oficio al cual anexaron, las memorias técnicas descriptivas y los planos con catastro de afectación de cada uno de los predios afectados.

III. La construcción de esta obra afectará directamente una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), ubicada en las inmediaciones del Ejido Dos Montes de este Municipio de Centro, que son parte del fondo legal de esta municipalidad.

IV. En tal razón, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), solicitó a los Gobiernos Estatal y Municipal, su apoyo y coadyuvancia para atender esta problemática y procurar las condiciones, a fin de que la Federación esté en posibilidades de realizar esta obra de infraestructura hidráulica que, como ya se mencionó, forma parte integral de lo que es el Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.

V. En este contexto, se realizaron diversas reuniones interinstitucionales, con el objeto de establecer los mecanismos para que este H. Ayuntamiento de Centro, proceda a la donación de la poligonal de la superficie que será afectada con la construcción de dicha obra hidráulica, para que esa Autoridad Federal, esté en posibilidades de realizar, conforme a la Ley, las acciones-necesarias que lo conlleven a tomar posesión de esta superficie y con ello iniciar los trabajos que se realizarán dentro del marco de la construcción de este canal de alivio.



VI. Cabe precisar, que estas acciones hayan sustento en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que declara que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, para lo cual dictará las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, a efecto de ejecutar las obras públicas que sean necesarias para el desarrollo del país.

VII. Así como, en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, la cual en su artículo 3 fracciones IV, V y X, declara de utilidad pública tanto la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, como la ejecución de proyectos y obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos; siendo que el artículo 3 fracción XXXI del citado Reglamento, establece que debe considerarse como de utilidad pública, el beneficio que, directa o indirectamente aprovecha la generalidad de las personas que integran una colectividad, sin que ninguna pueda ser privada de ella, en cuanto que representa un bien o servicio común de naturaleza material, cultural o moral, circunstancia que se da a través de una acción del estado en ejercicio de su poder soberano.

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII y 38, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, esta Autoridad Municipal, investida de personalidad jurídica, está facultada para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en sus jurisdicciones territoriales, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 106, fracción II y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

TERCERO. Que asimismo, dentro de sus facultades está también las de realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito, según lo dispone la fracción XXXVII del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que por su parte, el artículo 10°, en sus fracciones X, XII, XIX y XXI de la Ley de Ordenamiento Sustentable para el Territorio del Estado de Tabasco, establece

que los ayuntamientos, están facultados para formular y administrar la zonificación de sus territorios, mediante un control de la administración urbano y territorial, impidiendo los asentamientos humanos en áreas no urbanizables o de riesgos,

QUINTO. Que conforme lo previsto en el numeral 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, a través del Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, ajustándose al procedimiento previsto en el citado numeral.

SEXTO. Que lo anterior, en virtud de que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, es además su representante administrativo, por ende responsable directo de la administración de los bienes del dominio público y privado del Municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, conforme lo establecen los artículos 65, fracción V y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

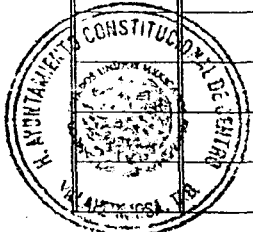
SÉPTIMO. Que conforme a estas facultades, y toda vez que los ayuntamientos están comprometidos con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio, y considerando que, el desarrollo de la obra "CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON JULIÁN", se constituye por una estructura vertedora que permitirá regular el nivel de vertido desde la laguna Los Zapotes hacia la zona lagunar Don Julián-El Vigía, la cual estará ubicada sobre la trayectoria que guarda la carretera federal Villahermosa-Escárcega.

OCTAVO. Que con la construcción de esta obra se pretende comunicar a la zona lagunar Los Zapotes con la zona lagunar Don Julián, cuya superficie mayor a 20,000 hectáreas permitirá reducir los niveles de agua en la zona lagunar Los Zapotes y por consecuencia en el Río de la Sierra, con lo cual se podrá continuar en operación con niveles bajos y así disminuir el riesgo de inundaciones en la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada; en mérito a ello, se considera factible la donación a favor del Gobierno Federal, de los predios que son parte del fundo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Has.), distribuida según se señala en el plano que forma parte del presente Dictamen, el cual se localiza en las inmediaciones del Ejido Dos Montes de este Municipio de Centro, Tabasco, zona que resultará afectada con motivo de la construcción de este proyecto, que es parte del Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.

NOVENO. Que en este contexto, se propone la donación de la superficie que se menciona en el Considerando que antecede, misma que se determina conforme a la Descripción Geométrica-Analítica-Topográfica que nos turnara el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, la cual se encuentra anexa al presente Dictamen y forma parte de este procedimiento administrativo, en la que se indica que ésta se encuentra en posesión de los CC. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ, ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (2 y 3) y YULIANA SOLIS PÉREZ, los cuales se ubican dentro de las siguientes coordenadas:

**1) POSEEDOR: MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ
UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

LOTE	SUPERFICIE	COLINDANCIAS
POLIG. GRAL.	00-45-00.00 Has.	Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 19.391 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón.
		Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 23.839 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramon Hernández Falcón.
		Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 76°44'33.95" E y distancia de 19.258 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón.
		Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 52°54'42.73" E y distancia de 14.448 mts. Colinda con Propiedad del Dr. Ramón Hernández Falcón.
		Del vértice V5 al V6 con rumbo de S 41°26'11.24" E y distancia de 11.313 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V6 al V7 con rumbo de S 16°10'02.09" E y distancia de 14.420 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 01°57'38.37" E y distancia de 16.640 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 01°27'00.73" E y distancia de 14.632 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V9 al V10 con rumbo de N 81°04'05.54" W y distancia de 6.383 mts. Colinda con Propiedad del Sr Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V10 al V11 con rumbo de N 82°55'25.26" W y distancia de 17.735 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 84°02'02.23" W y distancia de 21.216 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V12 al V13 con rumbo de N 83°59'55.37" W y distancia de 24.945 mts. Colinda con Prpiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V13 al V14 con rumbo de N 14°59'05.88" W y distancia de 40.045 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Antonio Garcia Hernández.
		Del vértice V14 al V1 con rumbo de N 11°41'18.53" W y distancia de 26.495 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Antonio Garcia Hernández.



SECRETARÍA DEL COMITÉ NACIONAL DEL AGUA TABASCO
2010 **DATOS DE UBICACIÓN:**

ESTADO: TABASCO
MUNICIPIO: CENTRO
LOCALIDAD: DOS MONTES
DENOMINACIÓN: POLIGONO GENERAL – MA. ESTHER HERNÁNDEZ PEREZ.

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:1000
FECHA: MAYO 2010
No. DE PLANO: T.T.M./08/-
RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
SUP. CONSIGNADA: 00-45-00.00 Has

POLÍGONO GENERAL:

En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 1,989,531.1209 y en Y= 1,989,458.5030.

Del punto anterior con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 19.391 mts. se llega al vértice denominado V2.

Del punto anterior con rumbo de S 82°09'16.54" E y distancia de 23.839 mts. se llega al vértice denominado V3.

Del punto anterior con rumbo de S 76°44'33.95" E y distancia de 19.258 mts. se llega al vértice denominado V4.

Del punto anterior con rumbo de S 52°54'42.73" E y distancia de 14.448 mts. se llega al vértice denominado V5.

Del punto anterior con rumbo de S 41°26'11.24" E y distancia de 11.313 mts. se llega al vértice denominado V6.

Del punto anterior con rumbo de S 16°10'02.09" E y distancia de 14.420 mts. se llega al vértice denominado V7.

Del punto anterior con rumbo de S 01°57'38.37" E y distancia de 16.640 mts. se llega al vértice denominado V8.

Del punto anterior con rumbo de S 01°27'00.73" E y distancia de 14.632 mts. se llega al vértice denominado V9.

Del punto anterior con rumbo de N 81°04'05.54" W y distancia de 6.383 mts. se llega al vértice denominado V10.

Del punto anterior con rumbo de N 82°55'25.26" W y distancia de 17.735 mts. se llega al vértice denominado V11.

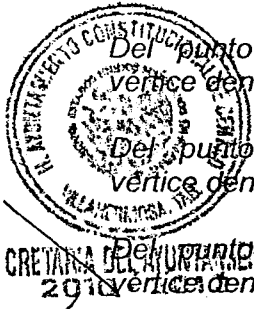
Del punto anterior con rumbo de N 84°02'02.23" W y distancia de 21.216 mts. se llega al vértice denominado V12.

Del punto anterior con rumbo de N 83°59'55.37" W y distancia de 24.945 mts. se llega al vértice denominado V13.

Del punto anterior con rumbo de N 14°59'05.88" W y distancia de 40.045 mts. se llega al vértice denominado V14.

Del punto anterior con rumbo de N 11°41'18.53" W y distancia de 26.495 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-45-00.00 Has, y las colindancias siguientes:

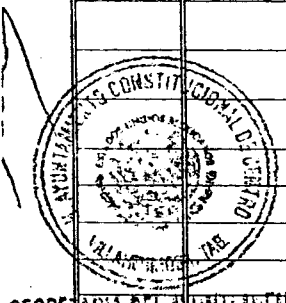
Al Norte:	Con Propiedad de el Dr. Ramón Hernández Falcón.
Al Sur:	Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
Al Este:	Con Calle.
Al Oeste:	Con Propiedad de el Sr. Antonio García Jiménez."



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2011

2) POSEEDOR: ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (2)
UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL

LOTE	SUPERFICIE	COLINDANCIAS
POLIG. GRAL.	00-30-55.428 Has.	Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 39.777 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 4.788 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 83°07'18.75" E y distancia de 29.884 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 04°45'25.81" E y distancia de 6.465 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V6 al V7 con rumbo de N 85°35'58.60" W y distancia de 22.170 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V7 al V8 con rumbo de N 84°36'24.59" W y distancia de 11.022 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 11°06'11.68" W y distancia de 20.496 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 12°09'18.77" W y distancia de 27.046 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. Colinda con Propiedad de Adelaida Pérez Pérez.
		Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 74°39'52.42" W y distancia de 9.941 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V12 al V13 con rumbo de N 58°48'51.39" W y distancia de 22.037 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V13 al V14 con rumbo de N 49°06'58.70" W y distancia de 10.299 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V14 al V15 con rumbo de N 47°29'46.90" W y distancia de 10.920 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V15 al V16 con rumbo de N 42°30'13.10" E y distancia de 20.600 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V16 al V17 con rumbo de N 35°51'37.79" E y distancia de 14.209 mts. Colinda con Rio.
		Del vértice V17 al V1 con rumbo de N 10°59'01.30" E y distancia de 27.049 mts. Colinda con Rio.



SECRETARÍA DEL AGUAMIENTO
 2010-1012

"DATOS DE UBICACIÓN:

ESTADO: TABASCO
 MUNICIPIO: CENTRO
 LOCALIDAD: DOS MONTES
 DENOMINACIÓN: POLIGONO GENERAL - ORBELIN CRUZ CASTELLANOS.

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:1000
 FECHA: MAYO 2010
 No. DE PLANO: T.T.M./08/-
 RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
 SUP. CONSIGNADA: 00-30-55.428 Has

POLÍGONO GENERAL:

En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 516,574.2974 y en Y= 1,989,416.3904.

Del punto anterior con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 39.777 mts. se llega al vértice denominado V2.

Del punto anterior con rumbo de S 80°33'07.72" E y distancia de 4.788 mts. se llega al vértice denominado V3.

Del punto anterior con rumbo de S 83°07'18.75" E y distancia de 29.884 mts. se llega al vértice denominado V4.

Del punto anterior con rumbo de S 04°45'25.81" E y distancia de 6.465 mts. se llega al vértice denominado V5.

Del punto anterior con rumbo de N 86°51'55.06" W y distancia de 10.149 mts. se llega al vértice denominado V6.

Del punto anterior con rumbo de N 85°35'58.60" W y distancia de 22.170 mts. se llega al vértice denominado V7.

Del punto anterior con rumbo de N 84°36'24.59" W y distancia de 11.022 mts. se llega al vértice denominado V8.

Del punto anterior con rumbo de S 11°06'11.68" W y distancia de 20.496 mts. se llega al vértice denominado V9.

Del punto anterior con rumbo de S 12°09'18.77" W y distancia de 27.046 mts. se llega al vértice denominado V10.

Del punto anterior con rumbo de S 12°00'53.82" W y distancia de 21.285 mts. se llega al vértice denominado V11.

Del punto anterior con rumbo de N 74°39'52.42" W y distancia de 9.941 mts. se llega al vértice denominado V12.

Del punto anterior con rumbo de N 58°48'51.39" W y distancia de 22.037 mts. se llega al vértice denominado V13.

Del punto anterior con rumbo de N 49°06'58.70" W y distancia de 10.299 mts. se llega al vértice denominado V14.

Del punto anterior con rumbo de N 47°29'46.90" W y distancia de 10.920 mts. se llega al vértice denominado V15.

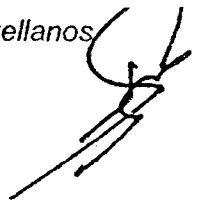
Del punto anterior con rumbo de N 42°30'13.10" E y distancia de 20.600 mts. se llega al vértice denominado V16.

Del punto anterior con rumbo de N 35°51'37.79" E y distancia de 14.209 mts. se llega al vértice denominado V17.

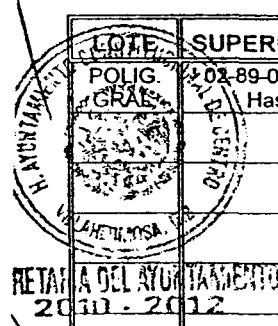
Del punto anterior con rumbo de N 10°59'01.30" E y distancia de 27.049 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-30-55.428 Has, y las colindancias siguientes:



Al Norte: Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos
 Al Sur: Con Rio.
 Al Este: Con Adelaida Pérez Pérez.
 Al Oeste: Con Rio."



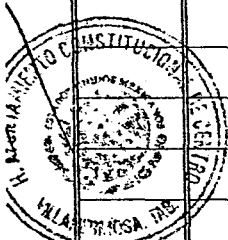
3) POSEEDOR: ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS (3)
UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL



LOTE	SUPERFICIE	COLINDANCIAS
POLIG. GRAL. 02-89-00.358	Has.	Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 54°50'59.15" E y distancia de 19.831 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 55°16'45.72" E y distancia de 23.735 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 55°46'15.54" E y distancia de 22.091 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V4 al V5 con rumbo de S 55°19'40.61" E y distancia de 25.427 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V5 al V6 con rumbo de S 60°10'47.37" E y distancia de 18.726 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V6 al V7 con rumbo de N 36°13'21.92" E y distancia de 64.909 mts. Colinda con Propiedad del Consorcio Marín.
		Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 53°13'51.30" E y distancia de 93.484 mts. Colinda con Carretera Villhemososa - Macuspana.
		Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 51°01'20.81" E y distancia de 4.364 mts. Colinda con Carretera Villhemososa - Macuspana.
		Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 10.373 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V10 al V11 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 11.553 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V11 al V12 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 16.986 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V12 al V13 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 8.394 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V13 al V14 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 29.691 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V14 al V15 con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 50.986 mts. Colinda con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
		Del vértice V15 al V16 con rumbo de N 82°15'57.32" W y distancia de 36.707 mts. Colinda con Arroyo.
		Del vértice V16 al V17 con rumbo de N 82°39'50.08" W y distancia de 9.932 mts. Colinda con Arroyo.
		Del vértice V17 al V18 con rumbo de N 53°13'07.89" W y distancia de 3.624 mts. Colinda con Arroyo.
		Del vértice V18 al V19 con rumbo de N 80°49'34.93" W y distancia de 31.874 mts. Colinda con Arroyo.
		Del vértice V19 al V20 con rumbo de N 87°49'41.14" W y distancia de 17.074 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V20 al V21 con rumbo de N 84°34'55.74" W y distancia de 30.469 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V21 al V22 con rumbo de N 74°07'47.01" W y distancia de 28.617 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V22 al V23 con rumbo de N 69°04'02.53" W y distancia de 23.199 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V23 al V24 con rumbo de N 66°33'05.09" W y distancia de 28.523 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V24 al V25 con rumbo de N 11°10'02.31" E y distancia de 26.511 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V25 al V26 con rumbo de N 16°48'29.58" E y distancia de 13.698 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V26 al V27 con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 27.909 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V27 al V28 con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 3.740 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V28 al V29 con rumbo de N 17°41'25.47" E y distancia de 11.766 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V29 al V30 con rumbo de N 79°50'10.34" W y distancia de 6.874 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and some illegible text.

LOTE	SUPERFICIE	COLINDANCIAS
		Del vértice V30 al V31 con rumbo de N 03°55'41.40" E y distancia de 19.996 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V31 al V32 con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 16.007 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V32 al V33 con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 6.784 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V33 al V34 con rumbo de N 02°01'47.24" W y distancia de 9.208 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V34 al V35 con rumbo de N 76°42'31.13" W y distancia de 10.333 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V35 al V36 con rumbo de N 04°09'56.95" W y distancia de 8.678 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V36 al V37 con rumbo de N 76°29'28.56" W y distancia de 13.735 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V37 al V1 con rumbo de N 05°27'39.18" W y distancia de 29.404 mts. Colinda con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010-2011

"DATOS DE UBICACIÓN:

ESTADO: TABASCO
 MUNICIPIO: CENTRO
 LOCALIDAD: DOS MONTES
 DENOMINACIÓN: POLIGONO GENERAL - ORBELIN CRUZ CASTELLANOS.

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:1000
 FECHA: MAYO 2010
 No. DE PLANO: T.T.M./08/-
 RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
 SUP. CONSIGNADA: 02-89-00.358 Has

POLÍGONO GENERAL:

En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en X= 516,649.3247 y en Y= 1,989,441.7950.

Del punto anterior con rumbo de S 54°50'59.15" E y distancia de 19.831 mts. se llega al vértice denominado V2.

Del punto anterior con rumbo de S 55°16'45.72" E y distancia de 23.735 mts. se llega al vértice denominado V3.

Del punto anterior con rumbo de S 55°46'15.54" E y distancia de 22.091 mts. se llega al vértice denominado V4.

Del punto anterior con rumbo de S 55°19'40.61" E y distancia de 25.427 mts. se llega al vértice denominado V5.



Del punto anterior con rumbo de S 60°10'47.37" E y distancia de 18.726 mts. se llega al vértice denominado V6.

Del punto anterior con rumbo de N 36°13'21.92" E y distancia de 64.909 mts. se llega al vértice denominado V7.

AYUNTAMIENTO
2010

Del punto anterior con rumbo de S 53°13'51.30" E y distancia de 93.484 mts. se llega al vértice denominado V8.

Del punto anterior con rumbo de S 51°01'20.81" E y distancia de 4.364 mts. se llega al vértice denominado V9.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 10.373 mts. se llega al vértice denominado V10.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 11.553 mts. se llega al vértice denominado V11.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 16.986 mts. se llega al vértice denominado V12.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 8.394 mts. se llega al vértice denominado V13.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 29.691 mts. se llega al vértice denominado V14.

Del punto anterior con rumbo de S 07°55'14.83" W y distancia de 50.986 mts. se llega al vértice denominado V15.

Del punto anterior con rumbo de N 82°15'57.32" W y distancia de 36.707 mts. se llega al vértice denominado V16.

Del punto anterior con rumbo de N 82°39'50.08" W y distancia de 9.932 mts. se llega al vértice denominado V17.

Del punto anterior con rumbo de N 53°13'07.89" W y distancia de 3.624 mts. se llega al vértice denominado V18.

Del punto anterior con rumbo de N 80°49'34.93" W y distancia de 31.874 mts. se llega al vértice denominado V19.



Del punto anterior con rumbo de N 87°49'41.14" W y distancia de 17.074 mts. se llega al vértice denominado V20.

AYUNTAMIENTO
2010

Del punto anterior con rumbo de N 84°34'55.74" W y distancia de 30.469 mts. se llega al vértice denominado V21.

Del punto anterior con rumbo de N 74°07'47.01" W y distancia de 28.617 mts. se llega al vértice denominado V22.

Del punto anterior con rumbo de N 69°04'02.53" W y distancia de 23.199 mts. se llega al vértice denominado V23.

Del punto anterior con rumbo de N 66°33'05.09" W y distancia de 28.523 mts. se llega al vértice denominado V24.

Del punto anterior con rumbo de N 11°10'02.31" E y distancia de 26.511 mts. se llega al vértice denominado V25.

Del punto anterior con rumbo de N 16°48'29.58" E y distancia de 13.698 mts. se llega al vértice denominado V26.

Del punto anterior con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 27.909 mts. se llega al vértice denominado V27.

Del punto anterior con rumbo de N 19°39'59.62" E y distancia de 3.740 mts. se llega al vértice denominado V28.

Del punto anterior con rumbo de N 17°41'25.47" E y distancia de 11.766 mts. se llega al vértice denominado V29.

Del punto anterior con rumbo de N 79°50'10.34" W y distancia de 6.874 mts. se llega al vértice denominado V30.

Del punto anterior con rumbo de N 03°55'41.40" E y distancia de 19.996 mts. se llega al vértice denominado V31.

Del punto anterior con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 16.007 mts. se llega al vértice denominado V32.

Del punto anterior con rumbo de S 77°33'17.06" E y distancia de 6.784 mts. se llega al vértice denominado V33.

Del punto anterior con rumbo de N 02°01'47.24" W y distancia de 9.208 mts. se llega al vértice denominado V34.

Del punto anterior con rumbo de N 72°42'31.13" W y distancia de 10.333 mts. se llega al vértice denominado V35.

Del punto anterior con rumbo de N 04°09'56.95" W y distancia de 8.678 mts. se llega al vértice denominado V36.

Del punto anterior con rumbo de N 76°29'28.56" W y distancia de 13.735 mts. se llega al vértice denominado V37.



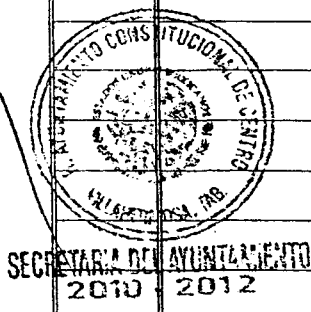
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Del punto anterior con rumbo de N 05°27'39.18" W y distancia de 29.404 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 02-89-00.358 Has, y las colindancias siguientes:

- Al Norte: Con Consorcio Marín y carretera Villahermosa - Macuspana.
- Al Sur: Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos - Arroyo.
- Al Este: Con Propiedad de Casilda Magaña Granier (Ramagas)
- Al Oeste: Con Propiedad del Sr. Orbelin Cruz Castellanos."

**4) POSEEDOR: YULIANA SOLÍS PÉREZ
UBICACIÓN: POLÍGONO GENERAL**

LOTE	SUPERFICIE	COLINDANCIAS
POLIG. GRAL.	00-46-24.184 Has.	Del vértice V1 al V2 con rumbo de S 84°36'24.59" E y distancia de 11.022 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V2 al V3 con rumbo de S 85°35'58.60" E y distancia de 22.170 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos.
		Del vértice V3 al V4 con rumbo de S 86°51'55.06" E y distancia de 10.149 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos.
		Del vértice V4 al V5 con rumbo de N 04°45'25.81" W y distancia de 13.366 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orblin Cruz Castellanos.
		Del vértice V5 al V6 con rumbo de N 88°11'48.20" E y distancia de 4.771 mts. Colinda con Calle.
		Del vértice V6 al V7 con rumbo de S 76°29'28.56" E y distancia de 13.735 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V7 al V8 con rumbo de S 04°09'56.95" E y distancia de 8.678 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V8 al V9 con rumbo de S 72°42'31.13" E y distancia de 10.333 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V9 al V10 con rumbo de S 02°01'47.24" E y distancia de 9.208 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V10 al V11 con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 6.784 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V11 al V12 con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 16.007 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V12 al V13 con rumbo de S 03°55'41.40" W y distancia de 19.996 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V13 al V14 con rumbo de S 79°50'10.34" E y distancia de 6.874 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V14 al V15 con rumbo de S 17°41'25.47" W y distancia de 11.766 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V15 al V16 con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V16 al V17 con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V17 al V18 con rumbo de S 16°48'29.58" W y distancia de 13.698 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V18 al V19 con rumbo de S 18°04'38.18" W y distancia de 4.548 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V19 al V20 con rumbo de N 67°15'39.42" W y distancia de 52.955 mts. Colinda con Arroyo.
		Del vértice V20 al V21 con rumbo de N 12°00'53.82" E y distancia de 22.123 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V21 al V22 con rumbo de N 12°09'18.77" E y distancia de 27.046 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V22 al V23 con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 13.349 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.
		Del vértice V23 al V1 con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 7.147 mts. Colinda con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"DATOS DE UBICACIÓN:

ESTADO: TABASCO
 MUNICIPIO: CENTRO
 LOCALIDAD: DOS MONTES
 DENOMINACIÓN: POLIGONO GENERAL – YULIANA SOLIS PÉREZ.

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:1000
 FECHA: MAYO 2010
 No. DE PLANO: T.T.M./08/--
 RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
 SUP. CONSIGNADA: 00-46-24.184 Has

POLÍGONO GENERAL:

En la Localidad de Dos Montes, en el Municipio de Centro, Tabasco, se localiza el vértice V1 de coordenadas en $X=516,605.2503$ y en $Y=1,989,402.3460$.

Del punto anterior con rumbo de $S 84^{\circ}36'24.59'' E$ y distancia de 11.022 mts. se llega al vértice denominado V2.

Del punto anterior con rumbo de $S 85^{\circ}35'58.60'' E$ y distancia de 22.170 mts. se llega al vértice denominado V3.

Del punto anterior con rumbo de $S 86^{\circ}51'55.06'' E$ y distancia de 10.149 mts. se llega al vértice denominado V4.

Del punto anterior con rumbo de $N 04^{\circ}45'25.81'' W$ y distancia de 13.366 mts. se llega al vértice denominado V5.

Del punto anterior con rumbo de $N 88^{\circ}11'48.20'' E$ y distancia de 4.771 mts. se llega al vértice denominado V6.

Del punto anterior con rumbo de $S 76^{\circ}29'28.56'' E$ y distancia de 13.735 mts. se llega al vértice denominado V7.

Del punto anterior con rumbo de $S 04^{\circ}09'56.95'' E$ y distancia de 8.678 mts. se llega al vértice denominado V8.

Del punto anterior con rumbo de $S 72^{\circ}42'31.13'' E$ y distancia de 10.333 mts. se llega al vértice denominado V9.

Del punto anterior con rumbo de $S 02^{\circ}01'47.24'' E$ y distancia de 9.208 mts. se llega al vértice denominado V10.

Del punto anterior con rumbo de $N 77^{\circ}33'17.06'' W$ y distancia de 6.784 mts. se llega al vértice denominado V11.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Del punto anterior con rumbo de N 77°33'17.06" W y distancia de 16.007 mts. se llega al vértice denominado V12.

Del punto anterior con rumbo de S 03°55'41.40" W y distancia de 19.996 mts. se llega al vértice denominado V13.

Del punto anterior con rumbo de S 79°50'10.34" E y distancia de 6.874 mts. se llega al vértice denominado V14.

Del punto anterior con rumbo de S 17°41'25.47" W y distancia de 11.766 mts. se llega al vértice denominado V15.

Del punto anterior con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 3.740 mts. se llega al vértice denominado V16.

Del punto anterior con rumbo de S 19°39'59.62" W y distancia de 27.909 mts. se llega al vértice denominado V17.

Del punto anterior con rumbo de S 16°48'29.58" W y distancia de 13.698 mts. se llega al vértice denominado V18.

Del punto anterior con rumbo de S 18°04'38.18" W y distancia de 4.548 mts. se llega al vértice denominado V19.

Del punto anterior con rumbo de N 67°15'39.42" W y distancia de 52.955 mts. se llega al vértice denominado V20.

Del punto anterior con rumbo de N 12°00'53.82" E y distancia de 22.123 mts. se llega al vértice denominado V21.

Del punto anterior con rumbo de N 12°09'18.77" E y distancia de 27.046 mts. se llega al vértice denominado V22.

Del punto anterior con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 13.349 mts. se llega al vértice denominado V23.

Del punto anterior con rumbo de N 11°06'11.68" E y distancia de 7.147 mts. se llega al vértice denominado V1, que es punto de origen y cierre del polígono descrito, que tiene una superficie de 00-46-24.184 Has, y las colindancias siguientes:

Al Norte:	Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellano.
Al Sur:	Con Arroyo.
Al Este:	Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellano.
Al Oeste:	Con Propiedad de el Sr. Orbelin Cruz Castellanos."

DÉCIMO. Que conforme lo dispuesto en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 19, 29, fracción XXXVII, 36, fracción II y 65, fracciones V y XX, 69 y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este Honorable Cabildo, tiene a bien a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10 y demás aplicables, de la Ley Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 2, 4, 29, fracciones I, X, XXI, XXII y XXIII, 36, fracción párrafo tercero, 106, 107, 108, párrafo segundo y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y, con motivo del desarrollo de la obra **CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DE ALIVIO LAGUNA LOS ZAPOTES-LAGUNA DON YULIANA** que se ejecutará en el marco del Plan Hidrico Integral del Estado de Tabasco, determina que, los predios que se ubican en las inmediaciones del Ejido Dos Montes del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Hectáreas), cuyas coordenadas se establecen en el Considerando Noveno del presente Dictamen, siempre que no se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado a favor de persona alguna, ni declarados como federales o terrenos nacionales y que no se encuentren afectados por los núcleos agrarios certificados en la zona, resultan ser parte del fondo legal del Municipio de Centro, Tabasco.

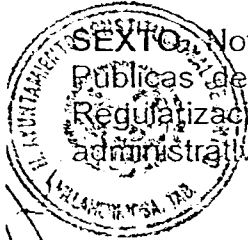
SEGUNDO. En razón de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, donen a favor del Gobierno Federal, los predios que son parte del fondo legal de este Municipio, que hacen una superficie total de 41,079.97 M². (04-10-79.97 Hectáreas), cuyos polígonos y descripción geométrica-analítica-topográfica se encuentra descrita en el Considerando Noveno del presente Dictamen.

TERCERO. En virtud de que, esta superficie se encuentra en posesión de los CC. **MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ, ORBELÍN CRUZ CASTELLANOS** (lotes 2 y 3) y **YULIANA SOLIS PÉREZ**, particulares asentados de manera irregular, dicha Autoridad Federal estará en posibilidades de generar el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 88, 89, 90 y 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco y demás normatividad aplicable.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Asuntos Jurídicos, para que instruyan a las áreas que por razón de sus facultades, deban cumplimentar en lo administrativo y legal, los trámites de la presente donación.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección Local Tabasco del Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, dependiente de la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Nacionales del Gobierno Federal, para que surta los efectos administrativos y legales correspondientes.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Notifíquese el presente Acuerdo, a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en la Entidad, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

LOS REGIDORES

**JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRIMER REGIDOR**

**JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**MANUEL VARGAS RAMÓN
TERCER REGIDOR**


**LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN
CUARTO REGIDOR**

**JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR**

**DIDORA INÉS ROJAS AREVALO
SEXTO REGIDOR**

**DANIEL PÉREZ GUILLEN
SÉPTIMO REGIDOR**

**ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA
OCTAVO REGIDOR**



 ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS
 NOVENO REGIDOR


 MARIO PERALTA JIMÉNEZ
 DÉCIMO PRIMER REGIDOR
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 2010 - 2012

 PABLO RODRIGUEZ BONFIL
 DÉCIMO TERCER REGIDOR
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 TABASCO

JANET ASCENCIO CADENA
 DÉCIMO REGIDOR



 FRANCISCO VALENCIA VALENCIA
 DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



 CARLOS ALBERTO VALENZUELA
 CABRALES
 DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN III, 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



 JESÚS ALÍ DE LA TORRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

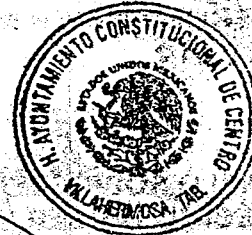


 CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, donen a favor del Gobierno Federal la superficie de 41,079.97 m² (04-10-79.97 hectáreas), que forma parte del fondo legal de este Municipio de Centro, Tabasco, ubicada en las inmediaciones del Ejido Dos Montes, la cual resultará afectada con motivo del desarrollo de la obra "Cauce de Alivio Laguna

Los Zapotes –Laguna Don Juan”, realizada dentro del marco del Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco; aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número cuarenta y cuatro, de fecha veintitrés de agosto del año dos mil once; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de diecinueve fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

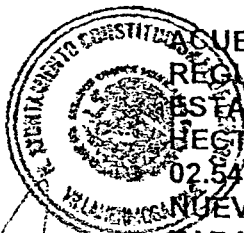


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

ACUERDO

LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, IV, V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 FRACCIÓN I Y 65 FRACCIONES I, V, VII Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 4, 19, 29, FRACCIONES I, X, XXI, XXII, XXXVII Y LIX, 108 PÁRRAFO SEGUNDO, Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ARTÍCULO 10 FRACCIONES X, XII, XIX, Y XXI, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO; 2, Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 2, 3, 19, 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE UN ASENTAMIENTO HUMANO ESTABLECIDO EN UNA SUPERFICIE DE 08-81-81.18 HECTÁREAS, DE UN POLÍGONO TOTAL DE 49-83-02.54 HECTÁREAS, UBICADO EN LA VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, párrafo tercero, establece que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, siempre en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, para lo cual debe dictar las medidas necesarias que le permitan ordenar los asentamientos humanos; debiéndose entender como interés público y de beneficio social, según el artículo 4° de la Ley General de Asentamientos Humanos, la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenidos en los planes o programas de desarrollo urbano.

SEGUNDO. Que en este tenor, el artículo 1° de la Ley General de Asentamientos Humanos establece, que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, es concurrente entre la federación, las entidades federativas y los de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, prevé que los tres órdenes de gobierno deben establecer mecanismos de coordinación tendientes a la regularización de los asentamientos humanos en la Entidad; en virtud de lo cual, esta Autoridad Municipal celebró con el Poder Ejecutivo estatal, Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el mes de mayo de 2010.

TERCERO. Que dicho Convenio haya sustentado además, en los artículos 9, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos y 10, fracción XII, de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que facultan a los ayuntamientos, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, evaluando su factibilidad de desarrollo.

CUARTO. Que dentro de este ámbito de competencias, los integrantes de esta Comisión procedimos a analizar la petición realizada por un grupo de habitantes de la Comunidad Rueblo Nuevo de las Raíces, de este Municipio de Centro, quienes solicitan la regularización de unos Asentamientos Humanos establecidos en una superficie de 08-83-31.48 has, de un polígono total de 49-83-02.54 has, inmerso en dicha comunidad; personas que se encuentran asentadas de manera irregular, aún cuando esta comunidad, por la categoría que hoy ostenta, cuenta con la infraestructura y los servicios básicos que le permiten un adecuado desarrollo urbano.

QUINTO. Que conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 283 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 3, fracción VI, del Reglamento de este último ordenamiento, en el expediente integrado para el caso, consta y se agrega lo siguiente:

- a) Que los habitantes que conforman el Asentamiento Humano denominado Villa Pueblo Nuevo de las Raíces de este Municipio, concurren a efectos de regularizar dicho asentamiento, demostrando que se encuentran asentados en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe.
- b) Que los interesados efectivamente habitan dentro del polígono que conforma la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces de este Municipio.
- c) El oficio DOOTSM/2963/2011 de fecha 08 de junio del año 2011, signado por el Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el cual envía la información solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la Regularización de Predios de la VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES y, a la vez informa, que no existe por parte de esa Dirección, proyecto alguno para realizar obras de protección sobre la margen izquierda del Río de la Sierra, obras de desazolve del canal de desagüe y/o reparar o construir una compuerta que permita regular la recarga hidrológica, debido a que éstos son trabajos que le corresponden a la CONAGUA; todo lo anterior con la finalidad de integrar el expediente técnico referente a la Regularización del Asentamiento Humano motivo del presente Dictamen.
- d) Los certificados negativos de propiedad, expedidos por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado, que avalan cada uno de los predios ubicados en el polígono a regularizar por medio de este Dictamen.
- e) El oficio número 033 de fecha 11 de mayo del año 2010, signado por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH, Delegación Tabasco, mediante el cual certifica que en los predios ubicados en el Asentamiento Humano denominado Villa Pueblo de las Raíces, Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie total de 49-83-02.54 hectáreas, **no existen vestigios arqueológicos, históricos o artísticos.**
- El oficio número BOO.E.65.4.1-4.1-413/2005 de fecha 07 de octubre del año 2005, signado por el Ing. Luis Granados Pacheco, Gerente Técnico de la Gerencia Estatal de la CONAGUA, Delegación Tabasco, mediante el cual emite su dictamen técnico respecto de la margen del Río de la Sierra, colindante con los predios ubicados en el Asentamiento Humano denominado Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie total de 49-83-02.54 hectáreas, delimitando la zona federal de dicha corriente.

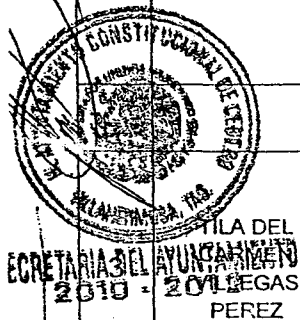
SEXTO. Que respecto a la superficie, medidas y linderos cabe precisar lo siguiente:

VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES, CENTRO
AREA LOTIFICADA

1.-Descripción del área lotificada.-

Esta lotificación se encuentra delimitada en 159 lotes irregulares que abarcan una superficie total de 88,181.18 M² (08-81-81,18 has.) y cuya descripción individual se menciona enseguida:

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
1	LUISA PEREZ JIMENEZ	4,567.64	Al Norte 6.65 Mts. con Acceso, 100.87 Mts. con Tila del Carmen Guillén Priego,
			Al Suroeste 113.21 Mts. con Tila del Carmen Guillén Priego,
			Al Este 48.67 Mts. con Tila del Carmen Guillén Priego y
			Al Oeste 34.70 Mts. con Tila del Carmen Guillén Priego.
2	HERIBERTO HERNANDEZ TORRES	4,442.88	Al Noreste 34.21 Mts., 27.51 Mts., 24.86 Mts., 33.42 Mts. con Trinidad Guillén Priego,
			Al Sureste 24.38 Mts. con Calle Patastal,
			Al Suroeste 75.21 Mts., 8.94 Mts. con Calle Patastal y
			Al Noroeste 54.22 Mts. con Trinidad Guillén Priego.
			Al Noreste 3.62 Mts. con Trinidad Guillén Priego,
			Al Sureste 60.44 Mts. con Trinidad Guillén Priego,
			Al Suroeste 11.26 Mts. con Calle Patastal y
			Al Noroeste 61.48 Mts. con María del Carmen Pérez Priego.
4	MERCEDES LEONARDA VERA ABREU	3,331.12	Al Noreste 30.15 Mts. con Calle Mariano Escobedo,
			Al Sureste 104.57 Mts. con Rosa Guillen Morales,
			Al Suroeste 35.32 Mts. con Calle 20 de Noviembre y
			Al Noroeste 102.11 Mts. con Atanacio Morales Bocanegra.

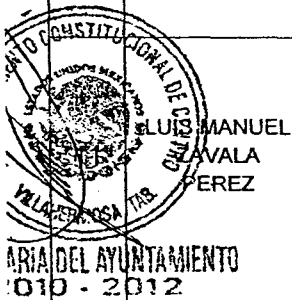


No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
5	JULIO CESAR HERNANDEZ GUILLEN	410.80	Al Noreste 10.52 Mts. con Calle Mariano Escobedo, Al Sureste 30.10 Mts., 4.27 Mts. con José Ramón Hernández Guillen, Al Suroeste 4.47 Mts. con José Ramón Hernández Guillen,
			9.94 Mts. Con Ovidio Hernández Guillen y Al Noroeste 34.41 Mts. con Rosa Guillen Morales.
6	JOSE RAMON HERNANDEZ GUILLEN	384.97	Al Noreste 12.67 Mts. con Calle Mariano Escobedo, 4.47 Mts. Con Julio Cesar Hernández Guillen, Al Sureste 39.64 Mts. con Acceso, Al Suroeste 10.21 Mts. con Ovidio Hernández Guillen y Al Noroeste 4.02 Mts. con Ovidio Hernández Guillen, 4.27 Mts., 30.10 Mts. con Julio Cesar Hernández Guillen.
			Al Noreste 12.69 Mts. con Calle Mariano Escobedo, Al Sureste 29.24 Mts. con Remedios Cerino Pérez, Al Suroeste 14.14 Mts. con Audelia Hernández Guillen y Al Noroeste 29.49 Mts. con Acceso.
8	MARIA ELOISA PEREZ PEREZ	598.75	Al Noreste 21.54 Mts. con Lucio Lázaro Cornelio, Al Sureste 21.13 Mts., 4.33 Mts. con Calle Mariano Escobedo, 5.55 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 17.86 Mts. con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 25.42 Mts. con José Guadalupe Zavala Pérez.



MARIA ELOISA PEREZ PEREZ
 MARIA ELOISA PEREZ PEREZ
 2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
9	JOSE GUADALUPE ZAVALA	288.74	Al Noreste 11.84 Mts. con Lucio Lázaro Cornelio,
			Al Sureste 25.42 Mts. con Maria Eloisa Pérez Pérez,
	PEREZ		Al Suroeste 11.96 Mts. con Calle Sin Nombre y
			Al Noroeste 23.48 Mts. con Landolfo Zavala Pérez.
10	LANDOLFO ZAVALA PEREZ	349.33	Al Noreste 16.57 Mts. con Lucio Lázaro Cornelio,
			Al Sureste 23.48 Mts. con José Guadalupe Zavala Pérez,
			Al Suroeste 15.04 Mts. con Calle Sin Nombre y
			Al Noroeste 21.01 Mts. con Luis Manuel Zavala Pérez.
	LUIS MANUEL ZAVALA PEREZ	363.49	Al Noreste 20.07 Mts. con Lucio Lázaro Cornelio,
			Al Sureste 21.01 Mts. con Landolfo Zavala Pérez,
			Al Suroeste 16.63 Mts. con Calle Sin Nombre y
			Al Noroeste 18.86 Mts. con Calle 20 de Noviembre.
12	ELIZABETH HERNANDEZ GUILLEN	399.47	Al Noreste 17.33 Mts. con Natividad Hernández Guillen,
			Al Sureste 21.38 Mts. con Remedios Cerino Pérez,
			Al Suroeste 18.77 Mts. con Calle 20 de Noviembre y
			Al Noroeste 23.25 Mts. con Acceso.
13	OLGA MARIA DEL CARMEN HDEZ. GUILLEN	399.51	Al Noreste 16.98 Mts. con Ángela Hernández Guillen,
			Al Sureste 23.71 Mts. con Acceso,
			Al Suroeste 15.35 Mts. con Calle 20 de Noviembre y
			Al Noroeste 26.61 Mts. con Rosa Guillen Morales.



Nº.	Nº. de Lote	Superficie M ²	Descripción
14	ANGELA HERNANDEZ GUILLEN	384.52	Al Noreste 18.76 Mts. con Ovidio Hernández Guillen,
			Al Sureste 20.88 Mts. con Acceso,
			Al Suroeste 16.98 Mts. con Olga María del Carmen Hernández Guillen y
			Al Noroeste 22.22 Mts. con Rosa Guillen Morales.
15	OVIDIO HERNANDEZ GUILLEN	402.67	Al Noreste 9.94 Mts. con Julio Cesar Hernández Guillen, 10.21 Mts. Con José Ramón Hernández Guillen,
			Al Sureste 4.02 Mts. con José Ramón Hernández Guillen, 19.35 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 18.76 Mts. con Ángela Hernández Guillen y
			Al Noroeste 21.88 Mts. con Rosa Guillen Morales.
16	AUDELIA HERNANDEZ GUILLEN	392.13	Al Noreste 14.14 Mts. con Juana María Hernández Guillen,
			Al Sureste 26.31 Mts. con Remedios Cerino Pérez,
			Al Suroeste 15.94 Mts. con Natividad Hernández Guillen y
			Al Noroeste 26.01 Mts. con Acceso.
17	NATIVIDAD HERNANDEZ GUILLEN	398.26	Al Noreste 15.94 Mts. con Audelia Hernández Guillen,
			Al Sureste 23.91 Mts. con Remedios Cerino Pérez,
			Al Suroeste 17.33 Mts. con Elizabeth Hernández Guillen y



Angela

MS

Al

U

[Signature]

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Noroeste 24.09 Mts. con Acceso.
18	TRINIDAD ARIAS GARCIA	148.13	Al Noreste 10.45 Mts. con Calle Patastal, Al Sureste 14.97 Mts. con Susana Velasco Gómez, Al Suroeste 9.45 Mts. con Perlín Villamil Pérez y Al Noroeste 14.89 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
	SUSANA VELASCO GOMEZ	316.87	Al Noreste 10.36 Mts., 10.49 Mts. con Calle Patastal, Al Sureste 15.76 Mts. con Leandro Guillen Priego, Al Suroeste 10.09 Mts., 10.06 Mts. con Perlín Villamil Pérez y Al Noroeste 14.97 Mts. con Trinidad Arias García.
20	GUADALUPE HERNANDEZ DE DIOS	200.00	Al Norte 20.00 Mts. con Rogelio Pérez Priego, Al Sur 20.00 Mts. con Guadalupe Pérez Vázquez, Al Este 10.00 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 10.00 Mts. con Guadalupe Pérez Vázquez.
21	GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ	937.35	Al Norte 1.65 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho, 35.73 Mts. con Rogelio Pérez Priego, 20.00 Mts. Con Guadalupe Hernández de Dios, Al Sur 56.44 Mts. con Rosario Morales Rodríguez, Al Este 10.00 Mts. con Guadalupe Hernández de Dios, 9.99

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
		Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 20.14 Mts. con Lucio López Alipi.
22	2,357.84	Al Norte 8.63 Mts. con Lucio López Alipi, 56.44 Mts. con Guadalupe Pérez Vázquez, Al Sur 43.83 Mts. con Rosario Morales Cruz, 20.40 Mts. con Jesús Morales Cruz, Al Este 32.32 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines, 9.17 Mts. con Rosario Morales Cruz y Al Oeste 21.47 Mts., 21.49 Mts. con Manuela Velasco Gómez.
	829.18	Al Norte 43.83 Mts. con Rosario Morales Rodríguez, Al Sur 43.88 Mts. con Maria del Carmen Pérez, Al Este 18.90 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 9.79 Mts. con Jesús Morales Cruz, 9.17 Mts. con Rosario Morales Rodríguez.
24	1,024.96	Al Norte 20.40 Mts. con Rosario Morales Rodríguez, Al Sur 20.03 Mts. con Calle 27 de Febrero, Al Este 9.79 Mts. con Rosario Morales Cruz, 40.93 Mts. con Maria del Carmen Pérez y Al Oeste 50.72 Mts. con Asunción Hernández Chacón.
25	2,003.15	Al Norte 40.49 Mts. con Manuela Velasco Gómez, Al Sur 38.96 Mts. con Calle 27 de Febrero, Al Este 50.72 Mts. con Jesús Morales Cruz y

Handwritten signature on the left margin.



Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten marks at the bottom of the page.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 50.14 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
26	MANUELA VELASCO GOMEZ	1,746.35	Al Norte 41.33 Mts. con Lucio López Alipi,
			Al Sur 40.49 Mts. con Asunción Hernández Chacón,
			Al Este 21.49 Mts., 21.47 Mts. con Rosario Morales Rodríguez y
			Al Oeste 21.60 Mts., 21.64 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
28	GUADALUPE REYES PALOMEQUE	411.96	Al Norte 32.93 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho,
			Al Sur 32.89 Mts. con Lucio López Alipi,
			Al Este 12.27 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho y
			Al Oeste 12.87 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
28	GUADALUPE REYES PALOMEQUE	385.46	Al Noreste 5.39 Mts., 11.17 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho,
			Al Este 8.68 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho,
			Al Sur 32.86 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho,
			Al Oeste 11.04 Mts. con Calle Francisco I. Madero y
			Al Noroeste 21.84 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho.
29	JOSE HOMERO LICURGO CALDERON CAMACHO	1,054.02	Al Norte 32.86 Mts. con Guadalupe Reyes Palomeque,
			Al Noreste 32.39 Mts. con Marcos Reyes Palomeque, 24.31 Mts. con Perlín Villamil Pérez,



Oficina

Handwritten signatures and marks on the right margin.

No.	Nº de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Sureste 31.06 Mts. con Rogelio Pérez Priego, 21.84 Mts. con Guadalupe Reyes Palomeque,
			Al Sur 1.65 Mts. con Guadalupe Pérez Vásquez, 16.70 Mts. con Lucio López Alipi, 32.93 Mts. Con Victoriano Reyes Palomeque,
			Al Suroeste 12.27 Mts. con Victoriano Reyes Palomeque, 11.17 Mts., 5.39 Mts. con Guadalupe Reyes Palomeque y
			Al Oeste 2.19 Mts., 11.87 Mts. con Calle Francisco I. Madero, 8.68 Mts. Con Guadalupe Reyes Palomeque.
30	VILLAMIL PEREZ	305.91	Al Noreste 9.45 Mts. con Trinidad Arias García, 10.06 Mts. con Susana Velazco Gómez, 10.09 Mts. con Susana Velazco Gómez, 9.58 Mts. con Leandro Guillen Priego, 18.74 Mts. con Rastro Municipal,
			Al Sureste 4.00 Mts. con Rastro Municipal, 9.50 Mts. con Rogelio Pérez Priego,
			Al Suroeste 24.31 Mts. con José Homero Licurgo Calderón Camacho, 33.87 Mts. con Marcos Reyes Palomeque y
			Al Noroeste 11.95 Mts. con Marcos Reyes Palomeque, 1.72 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
31	FIDEL MORALES RODRIGUEZ	2,785.09	Al Noreste 44.52 Mts. con Calle Patastal,
			Al Este 57.91 Mts. con Luis Salmeron,
			Al Sur 47.99 Mts. con Arturo Mayo y
			Al Oeste 63.00 con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
32	LUIS SALMERON	2,641.44	Al Noreste 50.40 Mts. con Calle Patastal,
			Al Este 47.31 Mts. con Remedio López Sandoval, 1.16 Mts. con Palemón Torres Castro,



[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Handwritten signature/initials on the right margin]

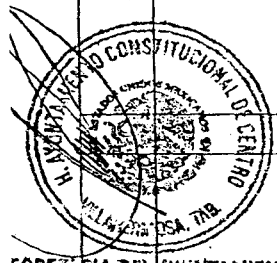
No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Sur 50.02 Mts. con Arturo Mayo y Al Oeste 57.91 Mts. con Fidel Morales Rodríguez.
33	REMEDIO LOPEZ SANDOVAL	1,343.12	Al Noreste 37.27 Mts. con Calle Patastal, Al Sureste 47.28 Mts. con Rogelio Pérez Jiménez, Al Suroeste 20.46 Mts. con Palemón Torres Castro y Al Oeste 47.31 Mts. con Luis Salmeron.
			Al Noreste 20.46 Mts. con Remedio López Sandoval, 16.27 Mts. con Rogelio Pérez Jiménez, 29.86 Mts. con Sixto Acosta Cornelio, Al Sureste 38.81 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sur 51.02 Mts. con José Joaquín Quijano Delgado y Al Oeste 47.83 Mts. con Ignacio Morales, 1.16 Mts. con Luis Salmeron.
34	MARIA DEL CARMEN ACOSTA MENDEZ TORRES CASTRO	2,518.06	
35	MARIA DEL CARMEN ACOSTA MENDEZ	438.38	Al Norte 14.76 Mts. con Juan Acosta Méndez, Al Sur 17.00 Mts. con Calle 27 de Febrero, Al Este 0.75 Mts. con Andrés Mayo, 26.61 Mts. con Amalfi Bejerano Pérez y Al Noroeste 27.95 Mts. con Candelaria Méndez García.
36	CANDELARIA MENDEZ GARCIA	584.12	Al Norte 8.46 Mts. con Concepción Acosta Méndez, 15.36 Mts. con Enriqueta Acosta Méndez, Al Sur 20.70 Mts. con Calle 27 de Febrero,



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 LOTO 34
 2012

No.	No. de Loté	Superficie M ²	Descripción
			Al Sureste 27.95 Mts. con Maria del Carmen Acosta Méndez y
			Al Oeste 21.82 Mts. con Bartolo Bejerano Pérez, 7.91 Mts. con Concepción Acosta Méndez.
37	CONCEPCION ACOSTA MENDEZ	347.38	Al Norte 24.63 Mts. con Enriqueta Acosta Méndez, Al Sur 8.46 Mts. con Candelaria Méndez García, 15.45 Mts. con Bartolo Bejerano Pérez, Al Este 6.91 Mts. con Enriqueta Acosta Méndez, 7.91 Mts. con Candelaria Méndez García y Al Oeste 13.92 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
38	ANTONIA HERNANDEZ GARCIA	1,147.15	Al Noreste 69.39 Mts. con Palemón Torres Castro, 13.15 Mts. con Maristela de la Cruz García, Al Sureste 5.06 Mts., 13.38 Mts. con Calle 20 de Noviembre, 19.95 Mts. con Acceso, 4.98 Mts., 18.18 Mts. con Maristela de la Cruz García, 12.94 Mts. con Canal de Desagüe y Al Suroeste 6.35 Mts. con Maristela de la Cruz García, 31.02 Mts. con Manuel Cornelio Pérez.
39	MARISTELA DE LA CRUZ GARCIA	229.79	Al Noreste 6.35 Mts. con María Antonia Hernández García, 4.03 Mts. con Acceso, Al Sureste 22.92 Mts. con Canal de Desagüe, Al Suroeste 13.15 Mts. con María Antonia Hernández García y Al Noroeste 18.18 Mts., 4.98 Mts. con María Antonia Hernández García.
40	JAVIER HERNANDEZ	99.39	Al Noreste 13.85 Mts. con Canal de Desagüe, Al Sureste 9.16 Mts. con María del Carmen Hernández

Handwritten signature



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2011
ANTONIA HERNANDEZ GARCIA

Handwritten signature

Handwritten signature

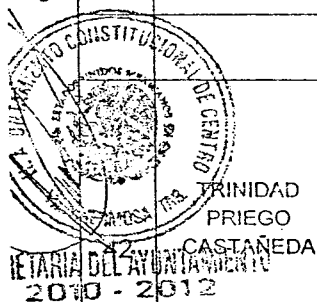
Handwritten signature

Handwritten signature

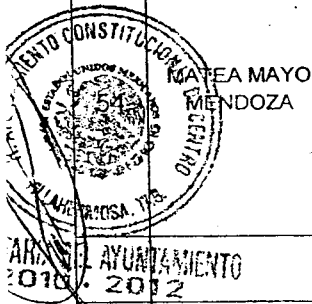
Handwritten signature

Handwritten signature

No.	No. de Lots	Superficie M ²	Descripción
	MENDEZ		Dominguez, Al Suroeste 14.61 Mts. con Acceso y Al Noroeste 5.05 Mts. con Manuel Torres Arevalo.
41	MANUEL TORRES AREVALO	226.10	Al Noroeste 34.16 Mts. con Canal de Desagüe, Al Sureste 5.05 Mts. con Javier Hernández Méndez, 1.02 Mts. con Acceso, 7.39 Mts. con Jorge Prieto Pérez y Al Suroeste 26.49 Mts., 4.57 Mts. con Carmen Hernández Castillo.
	TRINIDAD PRIEGO CASTAÑEDA	438.13	Al Noreste 58.38 Mts. con José Hernández Vidal, Al Sureste 9.42 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Suroeste 50.64 Mts. con Trinidad Aguilar Acosta, 10.33 Mts. con Manuel Cornelio Pérez y Al Noroeste 2.37 Mts. con Manuel Cornelio Pérez.
43	FRANCISCO MAYO RODRIGUEZ	476.05	Al Noreste 23.89 Mts. con Trinidad Aguilar Acosta, Al Sureste 21.58 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Suroeste 31.07 Mts. con Lucio Morales Acosta y Al Noroeste 14.12 Mts. con Manuel Cornelio Pérez.
44	PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ ALCUDIA	1,370.63	Al Noreste 25.44 Mts. con Manuel Cornelio Pérez, Al Este 55.48 Mts. con Carmen Cornelio Pérez, Al Sur 22.87 Mts. con Calle Santos Degollado y

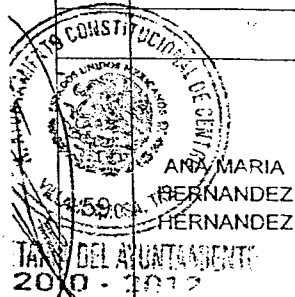


No.	No. de Lote	Superficie m ²	Descripción
			Al Noroeste 10.05 Mts. con Calle 20 de Noviembre.
53	AIDA LUZ HERNANDEZ LEON	151.74	Al Noreste 20.30 Mts. con Maria Elena Cruz Alcázar, Al Sureste 7.66 Mts. con Andador Mariano Escobedo, Al Suroeste 19.91 Mts. con Acceso y Al Noroeste 7.46 Mts. con Calle 20 de Noviembre.
	ROSA MAYO MENDOZA	1,018.62	Al Noreste 15.09 Mts. con Calle Tiberia, Al Sureste 76.43 Mts. con Lucrecia Mayo Mendoza, Al Suroeste 11.99 Mts. con Calle Santos Degollado y Al Noroeste 74.47 Mts. con Maria Cruz Mayo Mendoza.
55	ROCIO GONZALEZ HERNANDEZ	298.45	Al Noreste 5.74 Mts. con Lorenzo Trujillo, Al Sureste 54.48 Mts. con Jorge Hernández Acosta, Al Suroeste 5.61 Mts. con Calle Santos Degollado y Al Noroeste 17.96 Mts., 36.95 Mts. con José Hernández Pérez.
56	JORGE HERNANDEZ ACOSTA	288.54	Al Noreste 5.87 Mts. con Lorenzo Trujillo, Al Sureste 53.73 Mts. con Santos Hernández Acosta, Al Suroeste 5.11 Mts. con Calle Santos Degollado y Al Noroeste 54.48 Mts. con Rocío González Hernández.
57	SANTOS HERNANDEZ ACOSTA	533.16	Al Noreste 10.58 Mts. con Lorenzo Trujillo, Al Sureste 52.76 Mts. con Trinidad Hernández Acosta, Al Suroeste 9.90 Mts. con Calle Santos Degollado y



Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Noroeste 53.73 Mts. con Jorge Hernández Acosta.
58	MARIBEL PEREZ ROMAN	153.41	Al Noreste 2.36 Mts., 9.24 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Sureste 10.97 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Sur 9.57 Mts. con Carmen Hernández Hernández, Al Oeste 11.67 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Noroeste 2.40 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines, 1.84 Mts. con Calle Santos Degollado.
	ANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	126.51	Al Noreste 10.14 Mts. con Carmen Hernández Hernández, 3.05 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Sureste 9.93 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Suroeste 12.00 Mts. con Juana García Hernández y Al Oeste 10.15 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
60	CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	148.94	Al Norte 9.57 Mts. con Maribel Pérez Román, 1.28 Mts., 1.15 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Este 2.36 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Sureste 11.32 Mts. con Tilo Hernández Cadena, Al Suroeste 10.14 Mts. con Ana Maria Hernández Hernández y Al Oeste 13.43 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
61	MARIA CRUZ PALACIO DAMASCO	246.31	Al Norte 9.82 Mts. con Tila Pérez, Al Sur 10.02 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez, Al Este 25.06 Mts. con Agustín Pérez y



No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 24.67 Mts. con María Isabel Jiménez Pérez.
62	MARIA ISABEL JIMENEZ PEREZ	615.67	Al Norte 12.52 Mts. con Sergio Hernández Pérez, Al Sur 12.34 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez, Al Este 26.07 Mts. con Tila Pérez, 24.67 Mts. con María Cruz Palacio Damasco y Al Oeste 50.46 Mts. con Arturo Hernández Moreno.
		284.93	Al Norte 14.95 Mts. con José Inés Hernández Pérez. Al Sur 14.78 Mts. con Arturo Hernández Moreno, Al Este 18.29 Mts. con Ma. Diega Pérez Pérez, 0.88 Mts. con Arturo Hernández Moreno, Al Oeste 19.05 Mts. con Calle Francisco I. Madero y
64	JOSE INES HERNANDEZ PEREZ	273.27	Al Norte 14.90 Mts. con José Guadalupe Hernández Pérez, Al Sur 14.95 Mts. con Miguel Angel Hernández Pérez, Al Este 18.26 Mts. con Ma. Diega Pérez Pérez y Al Oeste 18.36 Mts. con Calle Francisco I. Madero.
65	JULIO CESAR ARIAS PEREZ	148.37	Al Norte 12.48 Mts. con Acceso, Al Sur 12.90 Mts. con Amado Arias López, Al Este 11.56 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Oeste 11.88 Mts. con Domingo Delgado Alayon.
66	MARIA TERESA ASCENCIO ARIAS	610.06	Al Norte 29.53 Mts. con Flor de Maria Pérez de la Cruz. Al Sur 30.35 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez, Al Este 20.83 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 19.95 Mts. con Manuel Antonio Ascencio Arias.
67	MANUEL ANTONIO ASCENCIO ARIAS	146.59	Al Norte 7.38 Mts. con Flor de María Pérez de la Cruz. Al Sur 7.29 Mts. con Calle Luís Echeverría Álvarez, Al Este 19.95 Mts. con Maria Teresa Ascencio Arias y Al Oeste 20.02 Mts. con Lucio Hernández Pérez.
		94.34	Al Norte 7.59 Mts. con Francisca Hernández Pérez, Al Sur 7.77 Mts. con Miguel Angel Hernández Pérez, Al Este 12.40 Mts. con Acceso y Al Oeste 12.23 Mts. con Raúl Viviesca y Fuente.
69	FRANCISCA HERNANDEZ PEREZ	88.94	Al Norte 7.00 Mts. con Mariana Hernández Pérez. Al Sur 7.59 Mts. con Asunción Hernández Pérez, Al Este 12.40 Mts. con Acceso y Al Oeste 12.00 Mts. con Raúl Viviesca y Fuente.
70	MARIANA HERNANDEZ PEREZ	86.16	Al Norte 4.50 Mts. con Carlos Mendoza Pérez, 2.61 Mts. con Luis Mendoza Pérez, Al Sur 7.00 Mts. con Francisca Hernández Pérez, Al Este 12.40 Mts. con Acceso y Al Oeste 12.04 Mts. con Raúl Viviesca y Fuente.
71	PEDRO GOMEZ JIMENEZ	441.01	Al Noreste 15.60 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Sureste 28.57 Mts. con José del Carmen Gómez Arias,



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

No.	No de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Suroeste 10.79 Mts. con María Trinidad Gómez Gutierrez y
			Al Noroeste 15.87 Mts., 14.75 Mts., 4.73 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
72	MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ CORNELIO	214.81	Al Noréste 8.79 Mts. con Calle Santos Degollado,
			Al Sureste 2.96 Mts., 21.99 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal,
			Al Suroeste 8.06 Mts. con María Trinidad Gómez Gutiérrez y
			Al Noroeste 28.57 Mts. con Pedro Gómez Jiménez.
			Al Noreste 21.01 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal,
			Al Este 11.16 Mts. con Calle Bugambilia,
			Al Sur 23.83 Mts. con Candelaria Gómez Arias y
			Al Noroeste 15.43 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal.
74	CANDELARIA GOMEZ ARIAS	243.41	Al Norte 23.83 Mts. con Humberto Solís Cornelio,
			Al Sur 24.71 Mts. con Sergio Gómez Arias,
			Al Este 10.07 Mts. con Calle Bugambilia y
			Al Oeste 3.43 Mts. con Maria Luisa Gómez Arias, 6.63 Mts. con Martha Gómez Arias.
75	YOLANDA GOMEZ ARIAS	249.72	Al Norte 24.66 Mts. con Sergio Gomez Arias,
			Al Noreste 9.84 Mts. con Calle Bugambilia,
			Al Sur 11.86 Mts. con Janeth Rabelo de la Cruz, 13.49 Mts. con Humberto Solís Cornelio y



SECRETARIA DE DEPARTAMENTO
73 2010 SOLI 2012 293.86
CORNELIO

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 10.19 Mts. con Armando Arias López.
76	HUMBERTO SOLIS CORNELIO	308.28	Al Norte 13.49 Mts. con Yolanda Gomez Arias, Al Noreste 22.70 Mts. con Calle Bugambilia, Al Sur 13.71 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez y Al Suroeste 22.83 Mts. con Janeth Rabelo de la Cruz.
			Al Norte 24.64 Mts. con Armando Arias López, 11.86 Mts. con Yolanda Gómez Arias, Al Noreste 22.83 Mts. con Humberto Solís Cornelio, Al Sur 36.55 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez y Al Suroeste 22.65 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
78	MARIA LUISA GOMEZ ARIAS	204.47	Al Norte 25.47 Mts. con Martha Gómez Arias, Al Sur 24.89 Mts. con Armando Arias López, Al Este 3.43 Mts. con Candelaria Gómez Arias, 4.88 Mts. con Sergio Gómez Arias y Al Oeste 8.00 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
79	MARTHA GOMEZ ARIAS	193.41	Al Noreste 16.39 Mts. Rosa Ángela Gómez Gutiérrez, 9.61 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal, Al Sur 25.47 Mts. con Maria Luisa Gómez Arias,



77 SECRETARÍA DE FUNDACIONES Y PARTICIPACIONES
28 DE FEBRERO DE 2012


No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Este 6.63 Mts. con Candelaria Gómez Arias y
			Al Oeste 8.44 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
80	ROSA ANGELA GOMEZ GUTIERREZ	104.72	Al Noreste 17.63 Mts. con Maria Trinidad Gómez Gutiérrez, Al Sureste 6.14 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal, Al Suroeste 16.39 Mts. con Martha Gómez Arias y Al Noroeste 6.24 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
81	TRINIDAD GOMEZ GUTIERREZ	106.47	Al Noreste 10.79 Mts. con Pedro Gómez Jiménez, 8.06 Mts. con María de los Ángeles Gutiérrez Cornelio, Al Sureste 5.96 Mts. con José Wilfrido Delgado Vidal, Al Suroeste 17.63 Mts. con Rosa Angela Gómez Gutiérrez y Al Noroeste 5.76 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
82	TRINIDAD RAMOS CHACON	298.94	Al Norte 9.27 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Noreste 29.65 Mts. con Rocío Ramos Chacon, Al Suroeste 12.15 Mts. con Calle Felipe Berriozaval y Al Noroeste 27.00 Mts. con Calle Miguel Hidalgo.
83	ROCIO RAMOS CHACON	254.94	Al Noreste 10.90 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Sureste 9.95 Mts. con Miguel Ramos Chacon, 20.22 Mts. con Ninive Ramos Chacon, Al Suroeste 6.86 Mts. con Calle Felipe Berriozaval y



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRINIDAD GOMEZ GUTIERREZ
2011

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the table.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the table.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 29.65 Mts. con Trinidad Ramos Chacon.
84	JANETH RABELO DE LA CRUZ	336.08	Al Norte 8.09 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Sureste 42.54 Mts. con Gilberto Ruiz Mayo, Al Sur 7.87 Mts. con Calle Felipe Berriozaval y Al Noroeste 42.29 Mts. con Trinidad Alcudia Mendoza.
85	 96.06 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 - 2011		Al Norte 7.58 Mts. con Calle Santos Degollado, Al Sur 8.01 Mts. con Martha Elena Pérez García. Al Este 13.00 Mts. con Yesenia Priego Cornelio y Al Oeste 11.81 Mts. con Eduardo Trujillo,
86	YESENIA PRIEGO CORNELIO	385.36	Al Noreste 37.55 Mts. con Iván García Solís, Al Sureste 12.92 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Oeste 26.71 Mts. con Martha Elena Pérez García, 13.00 Mts. Con Luís Alberto Pérez García y Al Noroeste 7.63 Mts. con Calle Santos Degollado.
87	IVAN GARCIA SOLIS	239.17	Al Noreste 33.79 Mts. con Joaquín Trujillo Sánchez, Al Sureste 7.21 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Suroeste 37.55 Mts. con Yesenia Priego Cornelio y

No.	No. de Lote	Superficie l.º	Descripción
			Al Noroeste 5.81 Mts. con Calle Santos Degollado.
88	MARIO TRUJILLO PEREZ	120.16	Al Noreste 6.95 Mts. con Rafael Trujillo Pérez, 6.90 Mts. con Adolfo Trujillo Pérez, 6.83 Mts. con Trinidad Trujillo Pérez, Al Sureste 1.27 Mts. con Rosario Pérez, 5.19 Mts. con José Trujillo Pérez, Al Suroeste 21.18 Mts. con Joaquín Trujillo Sánchez y Al Noroeste 5.22 Mts. con Calle Santos Degollado.
			Al Noreste 6.68 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Sureste 15.48 Mts. con Adolfo Trujillo Pérez, Al Suroeste 6.95 Mts. con Mario Trujillo Pérez y Al Noroeste 14.24 Mts. con Calle Santos Degollado.
90	ADOLFO TRUJILLO PEREZ	107.66	Al Noreste 6.65 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Sureste 16.49 Mts. con Trinidad Trujillo Pérez, Al Suroeste 6.90 Mts. con Mario Trujillo Pérez y Al Noroeste 15.48 Mts. con Rafael Trujillo Pérez.
91	TRINIDAD TRUJILLO PEREZ	114.54	Al Noreste 6.60 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Sureste 8.76 Mts. con Joaquín Trujillo Pérez, 4.90 Mts. con Tilo Trujillo Pérez, 3.67 Mts. con Rosario Pérez, Al Suroeste 6.83 Mts. con Mario Trujillo Pérez y



SECRETARÍA DEL MUNICIPIO 00.33
2010 PEREZ 12

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Noroeste 16.49 Mts. con Adolfo Trujillo Pérez.
92	JOAQUIN TRUJILLO PEREZ	118.84	Al Noreste 13.26 Mts. con Calle 20 de Noviembre, Al Sureste 8.70 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Suroeste 14.06 Mts. con Tilo Trujillo Pérez y Al Noroeste 8.76 Mts. con Trinidad Trujillo Pérez.
		70.04	Al Noreste 14.06 Mts. con Joaquín Trujillo Pérez, Al Sureste 4.90 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Suroeste 14.65 Mts. con Rosario Pérez y Al Noroeste 4.90 Mts. con Trinidad Trujillo Pérez.
94	ROSARIO PEREZ	73.33	Al Noreste 14.65 Mts. con Tilo Trujillo Pérez, Al Sureste 4.94 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Suroeste 15.19 Mts. con Jose Trujillo Pérez y Al Noroeste 1.27 Mts. con Mario Trujillo Pérez, 3.67 Mts. con Trinidad Trujillo Pérez.
95	JOSE TRUJILLO PEREZ	105.59	Al Noreste 15.19 Mts. con Rosario Pérez, Al Sureste 8.50 Mts. con Calle Felipe Berriozaval, Al Suroeste 15.88 Mts. con Joaquín Trujillo Sánchez y Al Noroeste 5.19 Mts. con Mario Trujillo Pérez.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
96	MARTHA ELENA PEREZ GARCIA	217.64	Al Norte 8.01 Mts. con Luís Alberto Pérez García,
			Al Este 26.71 Mts. con Yesenia Priego Cornelio,
			Al Sureste 7.72 Mts. con Calle Felipe Berriozaval,
			Al Sur 0.82 Mts. con Oscar Pérez Vázquez y
			Al Oeste 16.62 Mts., 7.05 Mts. con Oscar Pérez Vázquez, 5.39 Mts. Con Eduardo Trujillo.
97	OSCAR PEREZ	230.21	Al Norte 8.23 Mts. con Eduardo Trujillo, 0.82 Mts. con Martha Elena Pérez García,
			Al Este 7.05 Mts., 16.62 Mts. con Martha Elena Pérez García,
			Al Sureste 10.35 Mts. con Calle Felipe Berriozaval y
			Al Noroeste 26.92 Mts. con Calle Independencia.
98	ROCIO PEREGRINO PEREZ	86.67	Al Noreste 12.81 Mts. con Manuela Priego de Pérez,
			Al Sureste 6.54 Mts. con Cristóbal Priego,
			Al Suroeste 13.59 Mts. con Alfonso Pérez y
			Al Noroeste 6.62 Mts. con Calle Felipe Berriozaval .
99	MARIA TRINIDAD SILVA HDEZ.	103.70	Al Noreste 9.76 Mts. con Santa Delgado Palacio,
			Al Sureste 9.41 Mts. con Zona Federal del Río de la Sierra,
			Al Suroeste 13.20 Mts. con Manuela Priego de Pérez y
			Al Noroeste 9.00 Mts. con Calle Felipe Berriozaval .



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
100	SEBASTIAN PEREGRINO MORENO	416.19	Al Norte 14.28 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Sur 10.87 Mts. con Andrés Mayo Rodríguez,
			Al Este 33.61 Mts. con Rita Pérez Cornelio y
			Al Oeste 32.74 Mts. con Francisco Trujillo.
101	RITA PÉREZ CORNELIO	1,229.94	Al Norte 22.39 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez
			Al Sur 11.48 Mts. con Ismael Priego de la Cruz, 11.57 Mts. con Andrea Acosta Pérez,
			Al Este 33.84 Mts. con Dionicio Hernández Román, 20.50 Mts. con Maria Isabel de la Cruz Cruz y
			Al Oeste 19.90 Mts. con Andrés Mayo Rodríguez, 33.61 Mts. con Sebastián Peregrino Moreno.
102	DIONICIO HERNANDEZ ROMAN	619.73	Al Norte 18.32 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Sur 18.10 Mts. con Maria Isabel de la Cruz Cruz,
			Al Este 34.36 Mts. con Juan Luis Hernández Román y
			Al Oeste 33.84 Mts. con Rita Pérez Cornelio.
103	JUAN LUIS HERNANDEZ ROMAN	617.45	Al Norte 18.15 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Sur 17.64 Mts. con Maria Isabel de la Cruz Cruz,
			Al Este 34.83 Mts. con Elda Román Pérez y
			Al Oeste 34.36 Mts. con Dionicio Hernández Román.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
104	ELDA ROMAN PEREZ	471.69	Al Norte 11.20 Mts., 0.87 Mts., 0.56 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Sur 14.64 Mts. con Maria Isabel de la Cruz Cruz,
			Al Este 34.48 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y
			Al Oeste 34.83 Mts. con Juan Luis Hernández Román.
105	MARIA ISABEL DE LA CRUZ	1,022.17	Al Norte 18.10 Mts. con Dionicio Hernández Román, 17.64 Mts. con Juan Luis Hernández Román, 14.64 Mts. con Elda Román Pérez,
			Al Sur 50.44 Mts. con Rosa Maria Pérez Pérez, 0.64 Mts. con Ismael Priego de la Cruz,
			Al Este 19.89 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y
			Al Oeste 20.50 Mts. con Rita Pérez Cornelio.
106	ANDREA ACOSTA PEREZ	651.01	Al Norte 1.12 Mts. con Andrés Mayo Rodríguez, 11.57 Mts. con Rita Pérez Cornelio,
			Al Sur 12.75 Mts. con Calle Francisco Villa,
			Al Este 51.02 Mts. con Ismael Priego de la Cruz y
			Al Oeste 51.26 Mts. con Dora Quety Valencia Carrillo.
107	TILA DEL CARMEN ROMERO CARRASCO	284.92	Al Norte 14.55 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Noreste 18.11 Mts. con Calle Adolfo López Mateos,
			Al Sureste 16.52 Mts. con Antonio Cruz Mendoza y
			Al Oeste 18.70 Mts. con Hilda Romero Suárez.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Handwritten signatures and scribbles are present in the left and right margins of the table, including a large signature on the right side of the table and a signature at the bottom right.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
108	ANTONIO CRUZ MENDOZA	315.58	Al Noreste 18.86 Mts. con Calle Adolfo López Mateos,
			Al Sur 17.97 Mts. con Acceso,
			Al Oeste 17.83 Mts. con Nicolás Romero Nuñez y
			Al Noroeste 16.52 Mts. con Tila del Carmen Romero Carrasco.
109	ANTONIO ROMERO SUÁREZ	362.97	Al Norte 16.80 Mts. con Nicolás Romero Nuñez,
			Al Sur 17.03 Mts. con Carlos Mario Cornelio Alcudia,
			Al Este 2.43 Mts. con Acceso, 19.38 Mts. con Juan Romero Suárez y
			Al Oeste 21.06 Mts. con Templo Adventista Congregación Sólo Dios Salva.
110	MARIA DEL CARMEN SILVA HDEZ.	347.85	Al Norte 25.07 Mts. con Calle Luis Echeverría Álvarez,
			Al Noreste 12.46 Mts. con Mario Priego Camacho,
			Al Sureste 26.01 Mts. con Adela Pérez Jiménez y
			Al Suroeste 14.99 Mts. con Calle Adolfo López Mateos.
111	SILVIA PEREZ HERNANDEZ	620.31	Al Norte 25.05 Mts., 24.84 Mts. con Miguel Alcudia Gómez,
			Al Sur 20.94 Mts. con Jesús Pérez Hernández., 29.75 Mts. con Canal de Desagüe,
			Al Este 13.49 Mts. con Calle Tomás Garrido y
			Al Oeste 3.17 Mts., 7.02 Mts., 1.29 Mts., 0.99 Mts. con Canal



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

7

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			de Desagüe.
112	BETY PEREZ CORNELIO	670.44	Al Noreste 4.09 Mts. con canal de Desagüe, 11.37 Mts. con Gloria Pérez Castillo, Al Sureste 23.96 Mts. con Miguel Alcudia Gómez, 30.13 Mts. Con Candelario Cruz Alcudia, Al Suroeste 9.79 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 53.61 Mts. con Francisca Alcudia Burelo.
		387.15	Al Noreste 7.39 Mts. con Canal de Desagüe, Al Sureste 53.61 Mts. con Bety Pérez Cornelio, Al Suroeste 7.04 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 54.52 Mts. con Maria del Carmen Alcudia Burelos.
114	MARIA DEL CARMEN ALCUDIA BURELOS	467.20	Al Noreste 6.87 Mts., 5.46 Mts. con Román Priego Palacio, Al Sureste 54.52 Mts. con Francisca Alcudia Burelo, Al Suroeste 9.97 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 46.17 Mts. con Victor Alcudia Burelo.
115	URSULA ALCUDIA BURELO	328.31	Al Noreste 9.45 Mts. con Román Priego Palacio, Al Sureste 41.61 Mts. con Víctor Alcudia Burelo, Al Suroeste 8.37 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y



Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Noroeste 36.96 Mts. con Luz del Alba Alcudia Burelo.
116	LUZ DEL ALBA ALCUDIA BURELO	297.75	Al Noreste 9.48 Mts. con Román Priego Palacio, Al Sureste 36.96 Mts. con Ursula Alcudia Burelo, Al Suroeste 8.54 Mts. con calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 32.94 Mts. con Manuel Alcudia Burelo.
			Al Noreste 4.88 Mts., 7.18 Mts. con Román Priego Palacio, Al Sureste 29.61 Mts. con Manuel Alcudia Burelo, Al Suroeste 10.04 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 24.89 Mts. con Herminia Gutiérrez Álvarez.
118	HERMINIA GUTIERREZ ALVAREZ	319.71	Al Noreste 13.82 Mts. con Román Priego Palacio, Al Sureste 24.89 Mts. con Mario Alcudia Burelo, Al Suroeste 13.82 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 21.95 Mts. con Paulino Alcudia Burelo.
119	MARIA DEL PILAR LANDERO CASTILLO	503.70	Al Noreste 17.02 Mts. con Mario Priego Camacho, Al Sureste 10.16 Mts. con Román Priego Palacio, 20.10 Mts. con Paulino Alcudia Burelo Al Suroeste 17.33 Mts. con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 28.53 Mts. con Carmen Alcudia Mendoza.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie m ²	Descripción
120	MARLENE PEREZ HERNANDEZ	160.54	Al Noreste 0.49 Mts. con Tirza Pérez, 14.57 Mts. con Teresa del Carmen Alcudia Camacho,
			Al Sureste 10.40 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza,
			Al Suroeste 14.90 Mts. con Mario Silva Reyes, 0.48 Mts. Con Tirza Pérez y
			Al Noroeste 7.46 Mts., 3.32 Mts. con Tirza Pérez.
121	TILDA VA HERNANDEZ	105.46	Al Norte 7.00 Mts. con Tirza Pérez,
			Al Sur 7.00 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza,
			Al Este 15.05 Mts. con Mario Silva Reyes y
			Al Oeste 8.76 Mts., 5.84 Mts. con Calle Tomás Garrido.
122	MIGUELINA HERNANDEZ CHACON	951.47	Al Norte 24.46 Mts. con Calle Francisco Villa,
			Al Sur 21.71 Mts. con Amadeo López de la Cruz,
			Al Este 9.86 Mts. con Lucio Sánchez Coronel, 9.96 Mts. con Leticia del Carmen Sánchez Coronel, 10.09 Mts. con Rosa Ofelia Sánchez Coronel, 10.24 Mts. con Angel Mario Sánchez Coronel, 2.50 Mts. con Aníbal Sánchez Coronel y
			Al Oeste 39.93 Mts. con Inocenta Álvarez.
123	LUCIO SANCHEZ CORONEL	498.85	Al Norte 50. 83 Mts. con Calle Francisco Villa,
			Al Sur 51.22 Mts. con Leticia del Carmen Sánchez Coronel,
			Al Este 9.71 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 9.86 Mts. con Miguelina Hernández Chacon.
124	LETICIA DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	443.03	Al Norte 51.22 Mts. con Lucio Sánchez Coronel, Al Sur 52.26 Mts. con Rosa Ofelia Sánchez Coronel, Al Este 7.26 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 9.96 Mts. con Miguelina Hernández Chacon.
125	ROSA OFELIA SANCHEZ CORONEL	454.27	Al Norte 52.26 Mts. con Leticia del Carmen Sánchez Coronel, Al Sur 53.15 Mts. con Angel Mario Sánchez Coronel, Al Este 7.32 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 10.09 Mts. con Miguelina Hernández Chacon.
126	ANGEL MARIO SANCHEZ CORONEL	538.43	Al Norte 53.15 Mts. con Rosa Ofelia Sánchez Coronel, Al Sur 54.16 Mts. con Aníbal Sánchez Coronel, Al Este 10.09 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y Al Oeste 10.24 Mts. con Miguelina Hernández Chacon.
127	ANIBAL SANCHEZ CORONEL	671.66	Al Norte 54.16 Mts. con Angel Mario Sánchez Coronel, Al Sur 23.00 Mts. con Luis Enrique Pérez Alcudia, 31.64 Mts. con Juan Antonio Pérez Alcudia,,



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Este 14.06 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines y
			Al Oeste 2.50 Mts. con Miguelina Hernández Chacon, 9.01 Mts. Con Amadeo López de la Cruz.
128	LOURDES CANDELARIA BEAURREGARD HERNANDEZ	358.32	Al Norte 12.56 Mts., 8.99 Mts. con Calle Francisco Villa, Al Sur 9.14 Mts., 12.52 Mts. con Asunción Hernández Chacon, Al Este 17.14 Mts. con Román Hernández Ramón y Al Oeste 16.58 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
			Al Norte 13.98 Mts. con Calle Francisco Villa, Al Noreste 31.59 Mts. con Maria Luisa Vela Suárez, Al Sureste 12.66 Mts. con Guadalupe Cornelio Acosta y Al Suroeste 32.40 Mts. con Román Díaz Álvarez.
130	MARIA LUISA VELA SUAREZ	410.49	Al Noreste 30.26 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 13.50 Mts. con Guadalupe Cornelio Acosta, Al Suroeste 31.59 Mts. con Tilo Alberto Mendoza Priego y Al Noroeste 13.09 Mts. con Calle Francisco Villa.
131	ISIDRA GARCIA DE LA CRUZ	194.04	Al Noreste 7.36 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 27.39 Mts. con Luz Maria Cornelio Acosta, Al Suroeste 7.03 Mts. con Román Díaz Álvarez y Al Noroeste 1.00 Mts. con Román Díaz Álvarez, 12.66 Mts.



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ALBERTO MENDOZA PRIEGO
2010-2013

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Noroeste 15.90 Mts. con José Antonio Cornelio Acosta.
136	JESUS CORNELIO ACOSTA	262.82	Al Noreste 22.74 Mts. con Maria Isabel Cornelio Acosta, Al Sureste 11.80 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Suroeste 22.57 Mts. con Manuel Gutiérrez Martínez y Al Noroeste 11.43 Mts. con José Antonio Cornelio Acosta.
			Al Noreste 6.22 Mts. con Yolanda Cornelio Acosta, 7.09 Mts. con José Antonio Cornelio Acosta, 22.57 Mts. con Jesús Cornelio Acosta, Al Sureste 23.86 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Suroeste 30.93 Mts. con Marbella Rabelo Cornelio, 5.09 Mts. con Trinidad Hernández Rabelo y Al Noroeste 24.02 Mts. con Román Díaz Álvarez.
137	MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	854.41	
138	MARBELLA RABELO CORNELIO	367.38	Al Noreste 30.93 Mts. con Manuel Gutiérrez Martínez, Al Sureste 11.87 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Suroeste 30.31 Mts. con Elda Correa Alejandro y Al Noroeste 12.14 Mts. con Trinidad Hernández Rabelo.
139	ELDA CORREA ALEJANDRO	325.51	Al Noreste 30.31 Mts. con Marbella Rabelo Cornelio, Al Sureste 11.22 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Suroeste 29.29 Mts. con Acceso y Al Noroeste 10.66 Mts. con Acceso.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
140	LORENZO HERNANDEZ RAMON	718.46	Al Noreste 11.79 Mts. con Irma López Méndez, 30.72 Mts. con Acceso,
			Al Sureste 14.11 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, 6.97 Mts. con Gilberto Hernández Ramón, 7.06 Mts. con Lorenzo Hernández Ramón,
			Al Suroeste 29.81 Mts. con Gilberto Hernández Ramón, 12.26 Mts. con Susana Esther Caballero Estrella y
			Al Noroeste 25.55 Mts. con Ana Luisa Hernández Chacon.
142	SUSANA ESTHER CABALLERO ESTRELLA	499.23	Al Noreste 20.58 Mts. con Lorenzo Hernández Ramón,
			Al Sureste 10.03 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza,
			Al Suroeste 20.17 Mts. con Mercado y
			Al Noroeste 11.12 Mts. con Susana Esther Caballero Estrella.
143	ANA LUISA HERNANDEZ CHACON	576.52	Al Norte 20.96 Mts. con Asunción Hernández Chacon, 10.70 Mts., 13.74 Mts. con Román Hernández Ramón,
			Al Sur 25.55 Mts. con Lorenzo Hernández Ramón, 21.35 Mts. con Susana Esther Caballero Estrella,
			Al Este 4.99 Mts. con Doris Moreno Potenciano, 6.91 Mts. con Irma López Méndez y



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 13.65 Mts. con calle Adolfo Ruiz Cortines.
144	ASUNCION HERNANDEZ CHACON	324.59	Al Norte 12.52 Mts., 9.14 Mts. con Lourdes Candelaria Beurregard Hernández, Al Sur 20.96 Mts. con Ana Luisa Hernández Chacon, Al Este 14.98 Mts. con Román Hernández Ramón y Al Oeste 14.95 Mts. con Calle Adolfo Ruiz Cortines.
145	MARIA DE LOURDES BALCAZAR BALCAZAR	200.00	Al Norte 10.00 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Sur 10.00 Mts. con Lorenzo Moreno Potenciano, Al Este 20.00 Mts. con Lilo Mendoza Alcudia y Al Oeste 20.00 Mts. con Acceso.
146	FLOR DE MARIA CORNELIO CEFERINO	60.22	Al Norte 5.99 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Sur 6.19 Mts. con Maria Patricia Ceferino García, Al Este 10.00 Mts. con Maria Patricia Ceferino García y Al Oeste 9.80 Mts. con Dora Elba Mendoza Sánchez.
147	MARIA PATRICIA CEFERINO GARCIA	855.88	Al Noreste 29.95 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 31.56 Mts. con Hernán Rabelo Cornelio, Al Suroeste 7.08 Mts. con Luis Javier Mendoza Sánchez, 13.59 Mts. con Dora Elba Mendoza Sánchez, 10.00 Mts. con Flor de Maria Cornelio Ceferino y Al Noroeste 6.19 Mts. con Flor de Maria Cornelio Ceferino.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010

Frederick
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			22.98 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza.
148	KARINA CORNELIO ALCUDIA	76.58	Al Noreste 4.12 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 18.95 Mts. con Natividad Alcudia Gómez, Al Suroeste 3.97 Mts. con Miguel Cornelio Alcudia y Al Noroeste 18.93 Mts. con Candelario Cruz Alcudia.
		213.21	Al Noreste 8.89 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 20.02 Mts. con Inés Cornelio, Al Suroeste 13.03 Mts. con Rocío Cornelio Alcudia y Al Noroeste 19.33 Mts. con Acceso.
150	MARIBEL SOLIS CORNELIO	1,211.83	Al Noreste 48.89 Mts. con Virginia Cruz Cruz, Al Sureste 27.11 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Suroeste 51.28 Mts. con Virginia Cruz Cruz y Al Noroeste 10.11 Mts. José Balcazar Balcazar, 4.98 Mts. con Acceso, 7.46 Mts. con Daniel Rosas Balcazar.
151	VIRGINIA CRUZ CRUZ	1,152.30	Al Noreste 51.28 Mts. con Maribel Solis Cornelio, Al Sureste 18.34 Mts., 4.03 Mts. con Calle Adolfo López Mateos, Al Suroeste 27.87 Mts., 23.37 Mts. con Canal de Desagüe y Al Noroeste 24.80 Mts. con Trinidad Priego Castillo.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Handwritten notes and signatures on the right margin of the table.

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
152	MARIA DOLORES HERNANDEZ GUTIERREZ	170.79	Al Noreste 16.61 Mts. con Canal de Desagüe,
			Al Sureste 8.13 Mts. on Calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 16.99 Mts. con Ana Maria Mendoza Concepción y
			Al Noroeste 12.56 Mts. con Ana Maria Mendoza Concepción.
153	VIRGINIA BALCAZAR BALCAZAR	164.30	Al Norte 10.00 Mts. con Francisco Balcazar Balcazar,
			Al Este 15.35 Mts. con Acceso,
			Al Sureste 10.00 Mts. con José Balcazar Balcazar y
			Al Oeste 18.40 Mts. con Trinidad Priego Castillo.
154	DANIEL ROSAS BALCAZAR	251.04	Al Noreste 25.35 Mts. con Lilo Mendoza Alcudia,
			Al Sureste 2.54 Mts. con Virginia Cruz Cruz, 7.46 Mts. con Maribel Solís Cornelio,
			Al Suroeste 26.69 Mts. con Acceso y
			Al Noroeste 10.00 Mts. con Lorenzo Moreno Potenciano.
155	ANA MARGARITA ALCUDIA CAMACHO	49.61	Al Norte 2.50 Mts., 8.27 Mts. con Juan Alcudia Pérez,
			Al Sur 8.88 Mts. con Acceso, 1.98 Mts. con Juan Alcudia Pérez,
			Al Este 1.38 Mts. con Juan Alcudia Pérez, 4.45 Mts. con Calle 5 de Mayo y



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No.	No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
			Al Oeste 1.10 Mts., 4.62 Mts. con Juan Alcudia Pérez.
156	VERONICA DEL ROSARIO ALCUDIA CAMACHO	65.13	Al Norte 9.98 Mts. con Acceso, Al Sur 10.48 Mts. con Hilda Balcazar Balcazar, Al Este 6.53 Mts. con Calle 5 de Mayo y Al Oeste 6.21 Mts. con Juan Alcudia Pérez.
			Al Norte 6.86 Mts. con Juan Alcudia Pérez, 10.48 Mts. con Verónica del Rosario Alcudia Camacho, Al Sur 16.33 Mts. con Oscar Priego Castillo, Al Este 27.48 Mts. con Calle 5 de Mayo y Al Oeste 17.97 Mts. con Oscar Priego Castillo, 12.23 Mts. con Carmen Alcudia Mendoza.
158	FLORENCIO CHACON PRIEGO	530.95	Al Norte 7.56 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Sur 8.46 Mts. con Acceso, Al Este 66.80 Mts. con Juana Maria Priego Castillo y Al Oeste 66.99 Mts. con Natanael Román Rodríguez.
159	JUANA MARIA PRIEGO CASTILLO	560.18	Al Norte 8.01 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza, Al Sur 8.93 Mts. con Acceso, Al Este 72.20 Mts. con Héctor Rodríguez Carballo y Al Oeste 66.80 Mts. con Florencio Chacon Priego.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large 'C' and other illegible marks.

Handwritten signatures and initials in the left margin.

SÉPTIMO. Que una vez analizada la documentación que integra el expediente que nos fuera turnado para su revisión y en su caso, emisión del dictamen correspondiente y constatar que existe el fundamento y los elementos suficientes para proceder a la regularización de esta superficie que se ubica dentro del polígono que conforma la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces de este Municipio y toda vez que este Gobierno Municipal dentro de sus principales políticas públicas está la de brindar certeza y seguridad a sus habitantes, los integrantes de esta Comisión consideramos su procedencia.

OCTAVO. Que en este contexto y en virtud de que existen dentro del polígono a regularizar, posesionarios con diferentes superficies, se considera pertinente establecer el precio como valor de la enajenación, de la siguiente manera:

A. El que tenga una superficie de hasta 500 metros cuadrados, se le fija un precio por la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

B. El que tenga una superficie de 501 metros cuadrados hasta un máximo de 1000 metros cuadrados, se le fija un precio por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

C. El que tenga una superficie de más de 1001 metros cuadrados hasta un máximo de 1500 metros cuadrados, se fija un precio por la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

D. El que tenga una superficie de más de 1501 metros cuadrados hasta un máximo de 2000 metros cuadrados, se fija un precio por la cantidad de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

E. El que tenga una superficie de 2001 metros cuadrados en adelante, se determinará el precio de acuerdo al valor catastral que informó la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro (mediante el oficio número DF/SC/346/2011 de fecha 26 de julio de 2011).

NOVENO. Que en razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 115, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; 65, fracción VIII, inciso e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 10, fracción XII de la Ley de Ordenamiento Sustentable para el Territorio del Estado de Tabasco, que disponen que los ayuntamientos están facultados para intervenir en la regularización de la tierra de sus municipios, los integrantes de este Honorable Cabildo, tenemos a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la enajenación a Título Oneroso de los 159 Lotes, con una superficie de 88,181.18 m² (08-81-81.18 hectáreas) cuyas medidas y linderos han quedado descritos en el Considerando Sexto del presente Dictamen; Asentamiento Humano que se encuentra inmerso dentro de un polígono con un área total de 49-83-02.54 hectáreas, de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, de este Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Primer Síndico de Hacienda y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen y expidan los Títulos de Propiedad correspondientes a los habitantes de la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, del Municipio de Centro, Tabasco, que se refieren en el Punto que antecede.

TERCERO. El pago de la enajenación de los predios deberá realizarse por parte de los beneficiarios conforme lo establecido en el Considerando Octavo del presente Dictamen. Asimismo, el pago de las contribuciones correspondientes al traslado de dominio, impuesto predial, expedición de Título de Propiedad Municipal, así como la inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, correrán por cuenta de los beneficiarios.

CUARTO. Notifíquese a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Finanzas, para que de conformidad con lo dispuesto en el presente Dictamen, procedan a realizar los trámites legales y administrativos que conlleven a la enajenación de los predios que han quedado descritos en el Considerando Sexto, previo cumplimiento de los requisitos que prevé la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen, a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en la Entidad, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEXTO. Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que tenga vigencia y produzca efectos ante terceros y, remítase un ejemplar al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco, para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el artículo 93, fracciones I, V y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ÚNICO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

LOS REGIDORES



JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRIMER REGIDOR


JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
SEGUNDO REGIDOR



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010
MANUEL VARGAS RAMÓN
TERCER REGIDOR

JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR

DANIEL PÉREZ GUILLEN
SÉPTIMO REGIDOR

ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS
NOVENO REGIDOR

MARIO PERALTA JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

PABLO RODRÍGUEZ BONFIL
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN
CUARTO REGIDOR

IDIORA INÉS ROJAS AREVALO
SEXTO REGIDOR

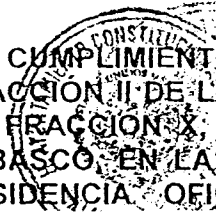
ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA
OCTAVO REGIDOR

JANET ASCENCIO CADENA
DÉCIMO REGIDOR

FRANCISCO VALENCIA VALENCIA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

CARLOS ALBERTO VALENZUELA
CABRALES
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN III, 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO,



PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO
DE DOS MIL ONCE

2010-2012

JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE UN ASENTAMIENTO HUMANO ESTABLECIDO EN UNA SUPERFICIE DE 08-81-81.18 HAS., DE UN POLÍGONO TOTAL DE 49-83-02.54 HAS., UBICADO EN LA VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante la cual se autoriza la Regularización de un Asentamiento Humano establecido en una superficie de 08-81-81.18 hectáreas, de un polígono total de 49-83-02.54 hectáreas, ubicado en la Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, del Municipio de Centro, Tabasco; aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número cuarenta y cuatro, de fecha veintitrés de agosto del año dos mil once; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de cuarenta y seis fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010-2012



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.